

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dos de marzo de dos mil veintiuno

Expediente No. 1100131030412020-00252-00

Se reconoce personería al abogado Cristian Camilo Prieto Ducuara como apoderado del ejecutado Jorge Enrique Beltrán Fuentes en los términos del poder conferido.

Se rechaza el escrito que contiene las excepciones de mérito presentadas por el ejecutado Jorge Enrique Beltrán Fuentes dado que fueron presentadas en forma extemporánea, pues la notificación personal ocurrió el 9 de octubre de 2020, por lo que el presentado el 16 de febrero de 2021 fue a destiempo.

Tampoco resulta via ordenar prestar caucion al ejecutante por el 10% del valor actual de la ejecución conforme lo solicitada el aquí ejecutado notificado, dado que no presentó excepciones de mérito en oportunidad (inciso 5º art. 599 CGP)

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

(3)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.**

**NOTACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_

Hoy, \_\_\_\_\_

Secretario

**CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO**

J.R.